



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DG Dirección General
de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala



**CENTRO DE ESTUDIOS
FOLKLÓRICOS**
Universidad de San Carlos de Guatemala

Desarrollo de la cofradía en Guatemala en el siglo XVI

Abraham Israel Solórzano Vega



Presentamos a nuestros lectores la nueva denominación del Centro de estudios Folklóricos –CEFOL– a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala.

El Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala fue creado el 8 de julio de 1967 por resolución del honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el nombre “Centro de Estudios Folklóricos”; a lo largo del tiempo y de acuerdo al contexto social de distintos acontecimientos históricos se hace necesario realizar diferentes cambios, por ello, después de un trabajo conjunto entre investigadores, directores del Centro y otras unidades de la USAC, con el apoyo del Rector Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, el Consejo Superior Universitario conoce y aprueba, el 24 de julio de 2019, la nueva denominación de CEFOL a Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala –CECEG–.

En el boletín que tiene en sus manos aun encontrará el nombre de Centro de Estudios Folklóricos, esto se debe a que el artículo que se presenta, es resultado de investigaciones realizadas por sus autores en 2018, sin embargo a todo el equipo nos es grato dar la noticia que ahora nuestra unidad de investigación se denomina CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS CULTURAS EN GUATEMALA.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



**CENTRO DE ESTUDIOS
FOLKLÓRICOS**
Universidad de San Carlos de Guatemala

Desarrollo de la cofradía en Guatemala en el siglo XVI

Abraham Israel Solórzano Vega

Resumen

El presente trabajo, está enfocado hacia la explicación del desarrollo de la cofradía en Guatemala durante el siglo XVI y, además, pretende dar a conocer algunos pormenores de la forma que adoptó al ser trasladada de España hacia Guatemala específicamente. En el desarrollo del texto, se aportan datos en relación con la manera en que fue implementada en Guatemala, así como las principales funciones que cumplió. También forma parte importante del estudio, el esclarecimiento de los objetivos de la cofradía, tanto por parte de los curas como por los indígenas, quienes a través de dichas organizaciones encontraron la manera de utilizarlas como centro de resistencia, resguardo de su cultura y religiosidad. Otra parte importante es lo relacionado a la utilización de las organizaciones por parte de curas e Iglesia, para mantener todo el aparato eclesiástico. Y, por último, se dan algunos datos en relación con la manera en la que españoles, Iglesia y Corona, emplearon la religiosidad con fines de expoliación del trabajo indígena. Para la elaboración del trabajo se utilizaron los métodos propios de la Historia como ciencia; se consultaron diferentes documentos del Archivo General de Centro América y del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala. Fue indispensable también, consultar diferentes autores que han escrito sobre el tema.

Palabras clave: cofradías, siglo XVI, traslado a América y Guatemala, desarrollo, período colonial.

Development of the confraternities in Guatemala in the 16th century

Abstract

The work presented is focused on explaining the development of the confraternities in Guatemala during the sixteenth century. What he intends is to disclose some details of the form he adopted when being transferred from Spain to America and Guatemala specifically. In the development of the text, data are provided regarding the origin of the confraternities in Europe, the way it was implemented in Guatemala, as well as the main functions it fulfilled in this country. Also important part of the study, the clarification of the objectives of the confraternities, both on the part of the priests, as well as the indigenous. Of which, it can be said that while the Church intended evangelization through these organizations, the indigenous people, on the other hand, found a way to use the confraternities as a center of resistance, safeguarding their culture and religiosity. Another important part is that related to the use of organizations by priests and the Church, to maintain the whole ecclesiastical apparatus. And finally, some data are given in relation to the way in which Spaniards, Church

and Crown, used religiosity for the purpose of plundering indigenous labor. For the elaboration of the work, the research techniques of microhistory were used, different documents from the General Archive of Central America and Archdiocesan Historical Archive of Guatemala were consulted. It was also essential to consult different authors who have written about it.

Keywords: confraternities, sixteenth century, transfer to America and Guatemala, development, colonial period.

Introducción

La cofradía tuvo sus orígenes en Europa; en España tuvo gran auge y cumplió funciones de ayuda mutua y adoración a un santo. En el caso de Guatemala, fue implementada en el siglo XVI con el propósito principal de cristianizar a los indígenas. Durante el período colonial, la cofradía como organización pasó por una serie de transformaciones que fueron dando paso a otras funciones no previstas por la Iglesia, pero de igual forma fueron útiles al gobierno eclesiástico, especialmente en lo relativo a ingresos económicos. En el desarrollo del trabajo se explica que, si bien es cierto las cofradías tenían como esencia la religión, también lo fue que los curas privilegiaron las cuestiones económicas y negocios generados por la cofradía mientras para los indígenas fue la oportunidad para recuperar su cultura tradicional (prehispánica) y obtener cierto liderazgo dentro de sus comunidades.

Es importante indicar en este sentido, que los indígenas lograron fusionar los elementos de la religiosidad prehispánica con los de la católica, dando lugar a lo que se conoce como sincretismo religioso. Por otra parte, se hace alusión

a que los españoles dejaron cierta libertad de expresión religiosa y cultural a los indígenas a cambio de expoliarlos de los recursos económicos y trabajo forzado. Sin embargo, la tenacidad de los indígenas logró afianzar las organizaciones, con la venia y oportunidades ofrecidas por la Iglesia, convirtiéndose así en reductos de la cultura prehispánica.

Cofradía

Según Rojas (1988, p. 41) la palabra cofradía viene de *cofrade*, derivada del latín *cum* que quiere decir *con* y *frater* que se traduce como *hermano*, al unir las dos palabras significa *con hermanos*. Debe mencionarse que, en español se han utilizado los términos cofradía y hermandad de manera indistinta. El autor, al referirse a cofradía específicamente menciona lo siguiente:

asociación piadosa, caritativa; asamblea de personas unidas por un lazo profesional, corporativo u otro; congregación o hermandad que conforman algunos devotos, con autoridad competente para ejercitarse en obras de piedad; asociación gremio, compañía o unión de gentes para un fin determinado; vecindario, unión de personas o pueblos congregados entre sí para disfrutar de los privilegios. (Rojas, 1988, p. 41)

El mismo autor afirma, que dichas organizaciones no deben entenderse de manera fija, sino en evolución constante hacia formas diferentes.

Pinto Soria (1989, p. 114) considera que cofradía es:

una institución de origen europeo que se distingue por su carácter corporativo donde se imbrican estrechamente dos aspectos: el religioso y el económico. En el campo religioso, permitió la vinculación de la religiosidad popular con elementos de la religión oficial; los indígenas, en especial,

supieron incorporar en ellas muchos elementos de su religión tradicional; el sincretismo tiene en las cofradías algunas de sus mejores expresiones.

Sincretismo

Aunque existen diferentes criterios respecto al significado de esta palabra, es interesante la postura de Zabaleta (2006), quien expresa que la diversidad de creencias son resultado de un sincretismo, que no es otra cosa que la formación de un sistema religioso nuevo, que se constituye tomando elementos de distintas culturas. En el caso de América, el catolicismo fue impuesto por la fuerza y de hecho los grupos subalternos aceptaron la nueva religión, pero como una manera de ocultar sus verdaderos *dioses*.

En el mismo sentido los grupos subalternos no tenían libertad para llevar a cabo sus rituales de manera abierta, por lo cual, lo hacían de manera clandestina o utilizaban las festividades católicas para hacerlo. Zabaleta (2006) es claro cuando dice, que los diferentes grupos étnicos de América siguieron practicando su religiosidad después de la llegada de los españoles, pero con una fachada católica. Se puede agregar que, en el caso de Guatemala fueron las cofradías las que se encargaron de fusionar lo prehispánico con lo católico.

En cuanto a la fusión de creencias, se puede decir que con la llegada de los españoles se dio una mezcla de creencias indígenas bajo la careta de los santos. Los indígenas vieron elementos en la religión católica que se parecían a los de la religión prehispánica, por ejemplo: las cuatro direcciones de la cruz coinciden con los cuatro *Chacs*, dioses de la lluvia. Concepto de dioses

de bondad y maldad, y otros elementos como: bautismo, confesión, purificación, oración, uso de incienso, veneración de la cruz, entre otros. Cabe agregar, que fueron componentes que facilitaron que los rituales pasaran desapercibidos por los españoles (Breme, 1966). Es importante aclarar que el sincretismo cultural, es un proceso de cambio constante donde convergen lo político y las relaciones de dependencia y confrontación entre los grupos sociales involucrados (Rojas, 1988).

La cofradía en América

Después de la conquista, cuando los españoles afianzaron su poder en América, se dieron a la tarea de establecer algunas organizaciones de manera similar a las de España, siendo una de ellas, la cofradía cuyo objetivo primordial fue propagar la fe cristiana (Foster, 1961; Breton, A. y Cazalés, A., 2001; Dary, 2016).

Estas asociaciones según Foster (1961; Montes, 1977) tenían funciones de tipo religioso y de ayuda mutua. El autor menciona que de la primera que se tiene noticias es la de San Eloy, establecida en México en 1537; en el mismo texto se indica cómo una cofradía de Lima (Perú) a través de sus mayordomos y diputados llevaron velas durante el entierro de un miembro y dieron asistencia económica a su viuda. Además, tenían como obligación, visitar a los enfermos, a los que estaban en la cárcel y proveer de lo preciso a los que tenían alguna necesidad. Muchas de las cofradías que existieron en América, estuvieron asociadas con Órdenes religiosas cuya función principal fue el cuidado y mantenimiento de hospitales.

Surgimiento de la cofradía en Guatemala

Las cofradías surgieron en Guatemala en el siglo XVI al institucionalizarse la religión católica. Estas fueron fundamentales para adherir a los indígenas a las costumbres españolas. Y nacieron, principalmente, como asociaciones voluntaristas para las celebraciones en honor a los santos, lo cual incorporaron los pueblos a sus tradiciones. Estas formas se convirtieron en derechos de parcialidades y eran los ancianos y *cabezas de cantón*, los que tenían el permiso para tomar decisiones en cuanto a las celebraciones (González y Luján, 1994; Breme, 1966). Posteriormente, los papas Clemente XIII y Pablo V intentaron reglamentar dichas organizaciones en el siglo XVII ello, debido a que el manejo de las mismas había sido con total anarquía (Pinto, 1989).

Koechert (2007), considera que la idea de la Iglesia católica al fundar las cofradías indígenas fue llevar a cabo el proceso de cristianización y que ellos contribuyeran al mantenimiento económico de dicha institución. Y fueron sus mayordomos los encargados de velar por los ingresos, egresos y negocios de la misma y en la medida de su prosperidad, dichas organizaciones tuvieron gran injerencia en administración de los pueblos. Coincide con lo anterior Jordán (2014), quien afirma que las cofradías fueron una pieza clave en la implantación de la religiosidad cristiana pues facilitaron a organizar la nueva religión bajo el control de los curas (González y Luján, 1994; Foster, 1961; Montes, 1977).

En un primer momento, la cofradía sirvió para reforzar los vínculos primarios de los hombres. En épocas de crisis, por ejemplo, la explotación económica de los grupos indígenas fue

inmisericorde y fue cuando dichos grupos necesitaron reforzar sus vínculos sociales, para hacer más liviano el estado de presión generado por la dominación. Es decir, es cuando se busca la manera de asociarse y la cooperación del grupo (Rojas, 1988; Foster, 1961). Se debe recordar también que, en Guatemala la cofradía apareció y se estableció como un ente regulador, entre los grupos dominantes y los indígenas, quienes aprovecharon los espacios legales generados por las autoridades, para resguardar su identidad cultural y organización tradicional (Rojas, 1988).

No se sabe con exactitud la fecha de creación de la primera cofradía en Guatemala, pero según González y Luján (1994) pudo ser entre 1559 y 1562 en Verapaz, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Según Koechert (2007) la primera organización data de 1533; Juarros (2000) considera que fue en 1527.

En el siglo XVII, las cofradías cobraron gran relevancia y no había pueblo por pequeño que fuera que no tuviera este tipo de organización. En las mismas, se preparaban las celebraciones con gran tiempo de antelación, dándole gran importancia a las danzas el día de la festividad, cuando participaban los principales y la población del lugar (González y Luján, 1994).

Antes de la llegada de los españoles, los indígenas llevaban a cabo actividades como: rituales, procesiones, música, abstinencia sexual, flagelaciones, uso de incienso o copal remojado con sangre de pavo, ayunos, con la participación de funcionarios religiosos o políticos, teniendo gran parecido con las acciones que se implantaron en el período colonial, cuando los indígenas incorporaron a sus creencias los santos católicos (Early, 1964; citado por Rojas, 1988).

Cofradía: ¿una organización europea trasladada a América o una organización prehispánica?

Según Montes (1977) la cofradía fue una organización que ya existía en España antes de ser trasladada a América, pero hay evidencia que también existía en las poblaciones del nuevo continente, específicamente entre los Aztecas y habitantes de origen náhuatl, de tal manera que debido a esa familiaridad fue asimilada entre los indígenas sin mucha resistencia.

En cuanto a lo que afirma Montes, talvez quiso decir, que entre los indígenas existía dentro de su organización y religiosidad, gran similitud con la cofradía de tipo español, pero, afirmar que ya existía la cofradía como tal, es aventurado. Veamos por qué; para iniciar no existen estudios rigurosos, detallados, de las organizaciones sociales prehispánicas, si bien es cierto se tienen algunos indicios no son lo suficientemente sólidos para demostrar que existía una organización parecida a la cofradía a la implantada por los españoles. En este sentido, el mismo autor reconoce que no existe suficiente información que desvele, en realidad, que antes de la llegada de los hispanos ya existía una organización con las mismas características de la cofradía (Montes, 1977, p. 63) *“Al investigar las raíces del comunitarismo y cooperativismo en la América precolombina, se desearía encontrar una referencia tan nítida para Nueva España”*.

Schultze (S/A p. 41) por su parte, indica que no existen datos certeros que apoyen la tesis que la cofradía existía antes de la llegada de los españoles, por lo tanto, no se puede afirmar que sea una organización indígena, sino más bien una mezcla de lo español e indígena.

Entonces, no se puede afirmar que existiera en América una organización parecida a la cofradía española; Según Flavio Rojas (1988) la cofradía es una mezcla de las dos culturas, pues la organización y las deidades vinculadas a lugares, son elementos que tienen gran similitud con los santos patronos católicos. En este sentido, los santos jugaron un papel importante en los pueblos españoles e indígenas, pues personalizaban protección a los pobladores tal como sucedía con las deidades que adoraban los indígenas antes de la conquista.

El planteamiento de Rojas tiene más sentido, si se considera que las similitudes entre los dos tipos de religiosidad hicieron existiera una buena fusión cultural, que se amalgamó cofradía la cual, posteriormente, se le vincularon componentes políticos y económicos. De hecho, estos elementos fueron bien aprovechados por los españoles, ya que después de la conquista armada, se dio paso a la fase ideológica para la dominación en todo sentido. En otras palabras, fue una estrategia bien pensada por la Iglesia y Corona, con contenidos moralizantes ambiguos y fines propiamente económicos. Pero también fue bien aprovechado el espacio por los indígenas para mantener su identidad a través de las manifestaciones religiosas (con fachada católica).

Diversos objetivos de la cofradía

Está claro, el establecimiento de la cofradía en América llevaba varios objetivos que iban más allá de propagar el cristianismo. Los conquistadores dentro de su pensamiento tenían la intención de eliminar la religiosidad prehispánica y sustituirla con la cristiana, aspecto en el que la cofradía fue pieza importante para lograrlo. Pero también se mezclaban otros objetivos que

tenían que ver con lo político y económico, tal como lo afirma Larrazábal (citado por Montes, 1977, p. 74).

Estas congregaciones, según el verdadero espíritu de su primitiva invención, son excelentes y útiles, tanto en razón de moral cuanto en línea política. Reunir al pueblo por turnos al pie de los altares, suministrarle ideas y vínculos de dependencia en el seno mismo de la piedad, hacerle gastar en cosas honestas y de gusto.

El texto no deja lugar a dudas, en cuanto a la utilidad para el funcionamiento del sistema colonial pues se obtenía obediencia, se creaba dependencia al encaminar a los indígenas al trabajo para gastar en misas y celebraciones y ante todo, tener los recursos económicos suficientes para el mantenimiento de la Iglesia. Al tener una organización política indígena, la supeditación ideológica que se creaba, facilitaba el control español y, sobre todo, se consolidaba la dominación.

La cofradía como organización política indígena

Es importante tomar en cuenta que para los indígenas la cofradía, en el período colonial, cumplió un papel político pues sus líderes aprovecharon esa organización para hacer diversas solicitudes a la Real Audiencia, dentro de las que sobresalían las correspondientes a tierra. Así, también fueron normales las denuncias, adquisiciones, usurpaciones y las gestiones para mantener el control del espacio geográfico (Bertrand, 1992; citado por Solórzano, 2018).

La cofradía, además de ser utilizada por los indígenas para fortalecer su culto religioso y resguardo de su autonomía ritual, también se constituyó en una organización importante

para las celebraciones religiosas, y, aún más, para resolver cuestiones relacionadas con la administración comunal en aspectos como la agricultura, cuestiones políticas y económicas (González y Luján, 1994). Por otra parte, para los indígenas ejercer un cargo en la cofradía era símbolo de poder y prestigio (Saqb'ichil-Copamagua, 1999; Breton y Cazalés, 2001), lo cual, a la vez les daba oportunidad de optar a ganancias económicas, por ejemplo: hacer préstamos de los fondos de comunidad.

La cofradía y su utilización para hacer trabajar a los indígenas

En el período colonial, la cofradía no solo cumplió una función religiosa, es decir, ayudar a mantener los rituales prehispánicos fusionados con la religión católica sino también, fue una forma sutil que encontraron los españoles para espolpear a los indígenas, quienes debían conseguir el efectivo para sufragar los gastos que conllevaba mantener sus rituales. Por lo tanto, debían trabajar, ya fuera en sus siembras o en la comercialización de productos. Se puede decir que, de esta forma los españoles, Iglesia y Corona, ganaban con el trabajo de los indígenas, porque, de una u otra forma se apropiaban del producto del trabajo de los mismos (Solórzano, 2016).

Los hacendados españoles obtenían mano de obra semigratuita; la Iglesia cobraba por las misas, cera y vino y otros (como se verá más adelante); Y la Real Audiencia por su parte, siempre trató de mantener fiscalizadas a las cofradías, solicitando a los curas los informes de los bienes y dinero que tenían las mismas, para extraer fondos a través de impuestos. De tal manera, que mientras las cofradías sirvieron a los indígenas, entre otros, para el resguardo

de su cultura, para la Iglesia y Real Audiencia fueron una mina de plata y una manera de obligar a trabajar a los indígenas. Documentos consultados en el Archivo General de Centro América (Signatura A1, Legajo 207, Expediente 4169, Folio 10; citado por Solórzano, 2016) así lo confirman:

Mientras la legislación no descubra el secreto de inspirar los deseos y necesidades a esta casta indolente, bueno es que las ideas de religión la obliguen a trabajar [...] Si no hubiese Cofradías y tributos los yndios no necesitarían de nada, y por consiguiente no harían nada para la sociedad, ni para el Estado.

Sin duda, la eliminación de la organización prehispánica y el establecimiento de un nuevo orden económico-social, tuvo como resultado la generación de contradicciones entre dominantes y dominados. Pero, a la vez existió una dependencia de unos y otros; los dos grupos se necesitaban y la única manera de solventar las carencias de los dos grupos, fue por medio de la organización social o cultural (Rojas, 1988). De la misma manera lo afirma Foster (1961), quien dice que en el clero estaba el poder autorizar o negar lo relacionado con cofradías, lo cual puede verse desde dos puntos diferentes; por una parte, la Iglesia utilizaba lo cofradía como instrumento de control social y económico (a través de moralidad) y por otra, hacía posible la explotación del indígena como mano de obra.

Aspectos económicos

Sin duda, las cofradías representaban para la Iglesia y Corona, ingresos de grandes cantidades de dinero, tanta era la importancia que constantemente se hacían recuentos de los bienes con los que contaban, no solo para tener el control,

sino para evitar que el caudal que manejaban fuera a parar a manos particulares. De tal cuenta, en 1770 existían 1090 cofradías, las que tenían en su poder 265,088 pesos y 45,693 cabezas de ganado (Jordán, 2014). Aunque las cantidades que se exponen son grandes (para esa época), no se descarta la posibilidad de que fueran mayores, tal como se menciona en el mismo escrito, en cuanto a que, los sacerdotes se quejaban de las dificultades que tenían al revisar las cuentas debido a la ausencia de libros.

Como ya se mencionó, dichas organizaciones fueron vitales para el buen funcionamiento de las parroquias, pero la situación económica siempre fue un problema, los curas se quejaban de los indígenas en cuanto a ocultamiento de dinero, alteración de datos en las cuentas, gastos injustificados, auto-robos, préstamos anómalos y aunado a ello, las *borracheras* y *deshonestidades* que se llevaban a cabo los días de la fiesta titular. El valor de la misa mensual a la que estaban obligadas todas las cofradías oscilaba entre 8 y 12 reales y el día de la fiesta principal era de 52 reales (6 pesos = 4 reales). Dentro de otras contribuciones, también aportaban ornamentos, cera, vino, hostias y todo lo necesario para las parroquias.

Cabe preguntarse en este punto, ¿Por qué la Iglesia y los curas no eliminaron las prácticas religiosas prehispánicas? Jordán (2014) dice que, aunque las cofradías fueron elementales para el funcionamiento de la cristianización en el período colonial, los curas no pudieron eliminar el arraigo prehispánico. Los sacerdotes estaban de acuerdo en que los indígenas los mantuvieran económicamente y procuraran por el ornamento de los templos, pero no estaban de acuerdo en que realizaran los *guachivales*.

Parte de la respuesta la aporta Jordán, porque enuncia claramente que había un interés económico; expresa, además el autor, que con lo único que no estaban de acuerdo era en la celebración que llamaban *guachival*, lo cual quiere decir, que con todo lo demás estaban de acuerdo.

Es interesante observar que el dinero de las cofradías, en su mayoría, iba a parar a las iglesias, ya fuera para el sostenimiento del culto y/o celebración de fiestas pues, como se mencionó, los indígenas debían pagar por las misas y sermones a los curas, cuyo monto no era igual en todos los lugares (oscilaba entre ocho y doce reales). Las misas eran mensuales, obligatorias y las de Semana Santa, de Corpus, Sangre de Cristo o para los difuntos eran de mayor precio (Montes, 1977).

Según los relatos de Cortés y Larraz (citado por Montes, 1977, p. 144) ni las misas ni los sermones ni las procesiones llevaban al bien las almas de los indígenas (según él los indígenas no lo sabían). Sin embargo, los curas solo se preocupaban por el dinero que obtenían con los servicios propios de la Iglesia “*Con esto las tienen y conservan como puro modo y derecho con que los Curas ganan la vida y a este tenor las tratan y miran como a cualquier acción profana*”. Estos textos, nos hacen pensar que los curas obligaban a los indígenas a llevar a cabo un sinnúmero de misas y servicios religiosos, para despojarlos de su dinero.

Como se puede ver, el aspecto económico fue fundamental, ya que eran las cofradías las que sufragaban todos los gastos de la Iglesia. Y por las grandes cantidades que debían pagar, una parte del producto de las tierras comunales lo destinaban para el cumplimiento de los

compromisos económicos de la cofradía; los indígenas trabajaban en las tierras comunales sin cobro alguno. Ahora bien, el control de las finanzas estaba a cargo del cura del pueblo, quien se quedaba con parte de los ingresos para su beneficio. Era por ello, que los sacerdotes católicos siempre estuvieron interesados en establecer el mayor número de cofradías posible (Pinto, 1989).

Cortés y Larraz (citado por Montes, 1977), reconoce que las cofradías por ser una organización a la que se permitió llevar a cabo sus prácticas religiosas, desde el siglo XVI, estaban arraigadas dentro del sistema colonial en el siglo XVIII y se convirtieron en parte del sistema. En otras palabras, esto se llevó a cabo desde el principio y lo permisible de la Iglesia fue la falla de los curas (posiblemente). Si desde el principio no lo hubieran consentido muy diferente hubiera sido el escenario socio-económico de la época.

Por otra parte, el cura estaba consciente que las prácticas religiosas indígenas eran diferentes a las católicas, y que en el siglo XVIII era difícil eliminarlas porque, hasta cierto punto, eran *convenientes y necesarias* para indígenas, españoles, Corona e Iglesia. Se hace la salvedad, que la conveniencia para españoles, Iglesia y Corona, era eminentemente económica y para los indígenas tenía un carácter religioso e identitario. En Costa Rica la explotación de los indígenas por parte de las cofradías incluía también a las mujeres; el cura obligaba a los hombres a teñir hilo y a las mujeres a tejerlo y con el dinero que se obtenía de la comercialización del producto, se pagaban las misas. Otra de las actividades para adquirir dinero fue la ganadería, no solo se vendía la carne, sino también el cuero, cebo y queso. Con esta actividad, algunas cofradías

llegaron a acumular suficientes recursos económicos con los que extendieron sus terrenos. La adquisición de tierras, mano de obra indígena y trabajadores asalariados y esclavos fue la base para la prosperidad de muchas iglesias que se expresaba en su ornamento y calidad de su construcción (Pinto, 1989).

Como se sabe, la obligación de la misa mensual de las cofradías era ineludible. Pero, además, algunos indígenas aportaban un real, otros contribuían con dos o bien donaban productos como velas de cera, que tenían un valor que oscilaba entre $\frac{1}{4}$ de real y un real. Ofrendaban también, frutas, cacao, productos que se colocaban en el altar del santo. Es necesario aclarar que las velas no se encendían para la celebración de la misa, sino al final de la misma el sacerdote y un mayordomo de la cofradía las recogían, al igual que las frutas y el dinero.

Veamos a dónde iban dichas ofrendas; el cacao y las frutas eran para el consumo del sacerdote y las velas las vendían nuevamente para otras celebraciones. De esa manera los indígenas podían comprar las mismas velas varias veces y el cura siempre estaba bien alimentado y obtenía dinero con esos negocios (Gage, 1958; citado por Hill, 2001).

Al parecer existió una situación de rivalidad *aparente*, entre la Real Audiencia y la Iglesia; se enfatiza lo aparente, porque las dos instituciones al final del día se complementaban. Mientras la Real Audiencia en 1637, preocupada por los tributos, promovía la eliminación de cofradías en los pueblos, justificando su acción en cuanto a que las mismas eran motivo de pobreza entre los indígenas por los excesivos gastos en los que incurrían. Por otra parte, los curas estaban

interesados en la implementación del mayor número de ellas, tal como lo indica Pardo (1978, p. 82), quien dice que, entre más cofradías existieran, mayores ingresos iban a la bolsa “*del cura del lugar, quien también percibía algo de lo recolectado en las derramas semanales, por los oficios religiosos que tenía a su cargo*”.

Es evidente y claro lo que asevera Cortés y Larraz (citado por Montes, 1977) en cuanto al papel económico de las cofradías, al sostenimiento de curas e Iglesia en general y a la preocupación de los sacerdotes por el cobro a los indígenas. Dado esos intereses, mantenían, toleraban e incentivaban las cofradías, sin importar que fueran *profanas*, pues sus prácticas religiosas no concordaban con los preceptos cristianos; cofradías y sacerdotes lo sabían, pero lo permitían.

Por supuesto, había grandes conveniencias para la Iglesia y sacerdotes, estaban en juego los ingresos económicos y materiales de los curatos. Para las cofradías era oportunidad de organizarse alrededor de sus prácticas religiosas, a las que se habían acostumbrado desde el siglo XVI, por lo cual, al estar habituados en tal sentido, pagaban sin mayor problema. Como ya se dijo, eran ellos quienes aportaban el dinero para las ostias, vino y más; se encargaban hasta de edificar, reparar, mantener y adornar los templos (Montes, 1977; Jordán, 2014).

De los diezmos recaudados, los curas rendían cuentas parciales a sus superiores. Según Montes (1977) los sacerdotes se quedaban con un 60% que empleaban para su *manutención* y funcionamiento de la iglesia; el 40% restante lo entregaban a las autoridades de la Iglesia. Cobros por servicios como confesiones, bautismos y/o matrimonios no eran declarados,

aumentando las ganancias a los curas. Dicho enriquecimiento fue incuestionable, tanto así que en 1681 se emitió una ordenanza con el objetivo de limitarlo, la cual no tuvo mayor efecto.

El progreso de las cofradías produjo discordias entre diferentes sectores de la sociedad. Existieron conflictos entre indígenas y ladinos, ya que los últimos intentaron apropiarse de sus bienes (Pinto, 1989). Los conflictos entre curas y alcaldes mayores (indígenas) se dieron a raíz que los segundos no explicaban de dónde sacaban el dinero para las celebraciones, muchas de ellas ostentosas ante la premisa de ser campesinos pobres, por lo que en más de una ocasión el clero intentó apropiarse del dinero de las cajas de la cofradía (Solórzano, 2016). A principios del siglo XIX, la Corona intentó unificar los bienes de las cofradías, con la pretensión de apropiarse del dinero producto de la venta de tierras y ganado.

El trabajo arduo de los indígenas incrementó no solo sus caudales sino también la codicia de los curas y ministros de la Iglesia quienes contaban con suficientes recursos que les proporcionaban abundancia de alimentos. En aquellos pueblos donde la prosperidad de los curas era más que evidente, había hasta cuatro de ellos usufructuando de todo lo que era otorgado por los indígenas, que ya no solo eran alimentos de la tierra sino también servicios personales y hasta mano de obra en actividades artesanales. Por esas circunstancias Cortés y Larraz afirmó que las cofradías fueron *necesarias* en el período colonial.

Vale la pena mencionar lo referente a los servicios personales que exigían los curas y los alimentos para su manutención. En algunas parroquias contaban hasta con diez y ocho (18)

indígenas para servicios diversos y dos molenderas. Los jóvenes que asistían a la escuela de doctrina, eran los encargados de recolectar leña y paja. Por otra parte, cada indígena debía llevar a la iglesia: media fanega de maíz (56 libras), un tercio de leña y cuatro manojos de paja (Montes, 1977). Los mayordomos de las cofradías eran los encargados de salir de casa en casa para reunir alimentos, para los curas, tales como: huevos, gallinas y otros. (Montes, 1977).

Tal como ya se ha mencionado, la parte económica siempre fue un problema, los curas se quejaban de que los mayordomos ocultaban dinero, que alteraban los datos en las cuentas, que realizaban gastos injustificados y hasta hacían préstamos anómalos a otros indígenas; señalamientos de robo fueron frecuentes. Pero, contradictoriamente, cuando autoridades eclesiásticas fiscalizaban a los curas, las cuentas no cuadraban (Jordán, 2014).

Es importante mencionar, además, que en el período colonial funcionaron cofradías de españoles y mestizos, las que poseían tierras compradas a la Corona. Los miembros de familias españolas adineradas ocupaban los cargos más importantes (mayordomos y diputados) lo cual les daba posibilidad de arrendar tierras y obtener préstamos en efectivo. Estas cofradías, prestaban dinero a *censo*, es decir, que cobraban un interés mensual o anual. Para optar a estos créditos, dicha organización exigía en prenda crediticia una propiedad inmueble y otorgaban como préstamo el 5% de su valor. Si el deudor no pagaba, perdía su propiedad y la cofradía se quedaba con ella. Al quedar la cofradía como propietaria de algún terreno, este, era arrendado y de esa manera obtenían más dinero (Pinto, 1989).

Legalización de cofradías

Para poder operar legalmente en América, las cofradías tenían que estar autorizadas por la alta jerarquía de la Iglesia. Para ello, se llevaba un proceso que iniciaba con la aprobación del cura de la iglesia a la cual se iba a adherir la misma; posteriormente, la solicitud se trasladaba al Arzobispo de Guatemala, quien autorizaba finalmente. Uno de los principales preceptos a cumplir era pagar misas anuales, para lo cual se hacían colectas entre la feligresía indígena (Montes, 1977).

Ordenanzas para el establecimiento

En la recopilación de leyes de Indias, en el Título Cuarto (Consejo de Hispanidad, 1946), aparece la normativa de cofradías unida a lo relacionado con hospitales. En la *ley J*, del año 1541, se expresa que se deben fundar hospitales en los pueblos de españoles e *indios* en cuyo caso era la muestra palpable de la caridad cristiana. Estos lugares de atención médica, debían ser edificados a la par de las iglesias y su prioridad era el tratamiento de enfermedades no contagiosas. Los de enfermedades contagiosas debían construirse alejados del centro poblado. Se estipulaba, además, que su administración estaría a cargo de los religiosos (Consejo de Hispanidad, 1946).

En 1613 se da autorización para la fundación de la cofradía de la Orden de San Antonio, pero se prohibió la conformación de cofradías en tanto no cumpliera con lo estipulado en la ley XXV (Consejo de Hispanidad, 1946, p. 34) que dice: *“Que no se funden Cofradías sin licencia del Rey, ni se junten sin asistencia del Prelado de la Casa, y Ministros Reales.”*

Tal como lo manifiestan las leyes de Indias, las hermandades y cofradías estuvieron ligadas a la Iglesia, siendo los objetivos más importantes la fundación de hospitales y asistencia médica a los pobres y menesterosos.

En un documento encontrado en el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (De Paz, 1666) se describe la forma de cómo solicitar la autorización de cofradías, así como las órdenes o decretos que daba el Rey para el funcionamiento de las mismas. El manuscrito, narra que el cura de Santiago Jocotán, Hublas de Paz, solicitó la autorización al Arzobispo de la ciudad de Guatemala, Fray Payo de Rivera, para el establecimiento de la cofradía de San Sebastián.

Cabe mencionar, que la gestión del cura se debió al interés de los indígenas del pueblo, ya que le tenían gran devoción al santo mencionado. Es importante indicar que los indígenas de Jocotán, desde antes de la solicitud tenían organizada una hermandad que funcionaba sin la debida autorización, y lo que requirieron fue, autorizar la transformación de la hermandad en cofradía. El mismo año se les otorgó la respectiva autorización. (De Paz, 1666, F. 5).

Dentro de las normas que debían cumplir los indígenas para el funcionamiento de la cofradía, se mencionan las siguientes (De Paz, 1666): que solo los sacerdotes podían celebrar misa; para todas las actividades debían contar con la supervisión del cura; debían tener una caja cerradura con dos llaves para el resguardo del dinero y tener un libro para anotar los ingresos y egresos; celebrar una misa cada mes y realizar elecciones de mayordomos o realizar las ventas de ganado en días festivos, eran entre tantas las disposiciones que regían el funcionamiento de la cofradía.

Otro documento, aporta información acerca de las normas que debían acatar las cofradías. Según una cédula Real de fecha quince de octubre de 1805, encontrada en el Archivo General de Centro América (Porcel, 1805) se enunciaba que todas las cofradías, hermandades y congregaciones, debían regirse tomando en cuenta las mismas normas.

Ordenanzas para el cargo de mayordomo

Dentro de los cargos que se ejercían en la cofradía estaba el de mayordomo, el cual, al parecer hasta 1865 no estaba definido de manera clara, cuando el rey de España redactó una cédula Real para reglamentar la forma de elegir a los mayordomos y administrar las cofradías (Martínez, 1805). En el mismo texto, se indica que eran los vice patronatos los encargados de supervisar, aprobar y nombrar a los mayordomos de las cofradías, obras pías y fundaciones piadosas.

Los estatutos ordenaban: a los mayordomos no se les debía cobrar ninguna fianza, solo se debía elegir a personas honorables, ejercerían el cargo sin ninguna remuneración económica. Para ser electos bastaba con que estuviera presente el secretario, para las reuniones debía estar el cura designado, debían presentar las cuentas *la junta* para su aprobación y debían cumplir con todos los pagos sin excusa. Por otra parte, las cofradías no se podían trasladar de un lugar a otro, los tesoreros debían ser electos por dos años y la caja del efectivo debía tener tres llaves (una para el cura, otra para el mayordomo y la tercera para el tesorero).

Cofradía como resistencia, resguardo de cultura y religión indígena

El triunfo español, la conquista, debía pasar por el despojo y destrucción de la cultura de los vencidos: los indígenas. La implantación del catolicismo, fue entonces, el símbolo visible de la ocupación, pero fue solo un subterfugio para los intereses económicos y fue entonces cuando la cofradía cumplió una función legitimadora del sistema colonial. Sin embargo, para los indígenas significó algo diferente, la asociación fue para ellos una manera de resguardar su religión, una estrategia para la conservación de su identidad, considerada por el conquistador como bárbara, primitiva (Rojas, 1988; Montes, 1977). Ante ello, la cofradía jugó un rol ideológico en el proceso de dominación y a la vez se convirtió en un reducto de resistencia.

Conforme fue pasando el tiempo, la supuesta integración que se daba de los indígenas al catolicismo español, escapó al control de los curas y se convirtió en una forma de resistencia efectiva y organización comunal. En ese momento se convierte en una forma de asociación sociopolítica, no subordinada a los curas, ideal para resistir los acosos de los españoles. En estas agrupaciones, fueron los indígenas *principales* quienes ocuparon los cargos de dirección (González y Luján, 1994).

Es evidente, que la evangelización fue decisiva en la consolidación del sistema colonial. Y, se puede decir que los indígenas colaboraron al adoptar, aparentemente, la religión católica. Pero en realidad, solo se trató de un mecanismo de sobrevivencia pues, en el culto español

encontraron similitudes con sus rituales como la veneración de imágenes. Pero, sobre todo, encontraron facilidades otorgadas por la Iglesia, para llevar a cabo sus prácticas ancestrales (CEUR, 1995).

Según González y Luján (1994) las cofradías sirvieron más para conservar creencias y costumbres prehispánicas, que para consolidar el cristianismo. En las celebraciones había elementos que indicaban la presencia de costumbres, rituales que se llevaban a cabo desde antes de la llegada de los españoles, tales como: danzas, procesiones, el atuendo utilizado, el uso de copal, la comida, los rituales y el exceso de bebidas embriagantes, entre otros.

Debe comprenderse, que los rituales y celebraciones, proveían a los indígenas momentos de reflexión y esparcimiento, para olvidar por un momento la adversidad que, por una parte, la causaban los españoles con la explotación desmedida y por otra, los fenómenos naturales, tales como: enfermedades, epidemias, sequías, temporales y otros. Es en este sentido donde la cofradía fue el elemento integrador, que ayudó a consolidar la religiosidad y la organización social indígena, al fungir también como un ente político local. La religiosidad prehispánica se mantuvo bajo una fachada católica, se puede decir, donde los indígenas de forma sutil y astuta, encontraron la manera de recuperar y resguardar su cosmovisión (CEUR, 1995).

Según Breme (1966), los ritos que llevaban a cabo las cofradías indígenas, así como las danzas, no formaban parte de los cánones establecidos por la Iglesia católica; por lo tanto, se puede inferir, que las cofradías cumplieron más una función de conservación de la religiosidad

prehispánica que católica. En lo que se refiere a la aceptación de la religión católica, Gage (citado por Montes, 1977, p. 78) dice que, en apariencia los indígenas profesaban el cristianismo, pero en su interioridad había más de lo que se puede ver físicamente.

Lo que quiere decir el autor es que, aunque escuchaban lo que los sacerdotes les enseñaban, veían con escepticismo las creencias cristianas, es decir, no las aceptaban, ni compartían. En otras palabras, aceptaron la imposición de una nueva religión y lo que ello conllevaba, por conveniencia (y miedo probablemente) pero siguieron manteniendo sus rituales de forma disfrazada. Y aparentaban estar conformes con todo lo propuesto por la Iglesia, porque de alguna manera, les servía para la ejecución de su religiosidad de manera clandestina.

Los españoles con el afán de imponer el cristianismo destruyeron lugares sagrados para los indígenas y en los mismos sitios edificaron iglesias, creyendo de esa manera eliminar las creencias prehispánicas. Pero fue, al contrario, porque esos lugares no dejaron de ser parte del arraigo religioso para los indígenas. Lo que sucedió, fue que cambió la forma física, sin embargo, para ellos siguió siendo un lugar de culto con rituales prehispánicos. Aunque participaban en la misa católica y otras celebraciones, actividades a cargo de sacerdotes españoles, pero, después la iglesia se convertía en un espacio de culto precolombino consagrado a sus deidades, a quienes destinaban sus súplicas, demandas y ofrendas (Breton, A. y Cazalés, A., 2001).

Severo Martínez (2001), al referirse a la religiosidad de los indígenas afirma que nunca dejaron sus creencias prehispánicas y rendían

culto a sus deidades, ya fuera en secreto o bien de forma pública con fachada católica. Debe comprenderse, que el culto religioso mantenía a los indígenas fuera de la explotación y las condiciones a las que eran sometidos por los españoles (momentáneamente). Y, la respuesta de los nativos fue, hacer una combinación entre lo católico y prehispánico dando lugar a una religiosidad mixta, al sincretismo religioso.

Reflexiones

La instauración de la cofradía en Guatemala obedeció básicamente al objetivo de la Corona de cristianizar a los indígenas, pero con el tiempo fue tomando diferentes rumbos, generando espacios con intereses afines en algunos aspectos y contrarios en otros. Debe tomarse en cuenta que, era la Corona quien generaba las políticas para el nuevo mundo, para el logro utilizó a los frailes, quienes a la vez aprovecharon la oportunidad para generar un enriquecimiento de la Iglesia y de ellos de forma particular.

La Iglesia por su parte, encontró una forma de generar ingresos y mantener el aparato eclesiástico, siendo el principal interés lo económico, sin importar las actividades que realizaban las cofradías, las cuales no estaban de acuerdo con lo establecido por la religión católica.

En un primer momento, se dio auge a la ayuda mutua entre los integrantes y se trató de trasladar la doctrina católica a través de dichas organizaciones, pero con el transcurrir del tiempo, las funciones fueron más allá de lo social y se convirtieron en estructuras políticas, que tenían injerencia en la mayor parte de problemas de las comunidades.

Aunque la función religiosa fue primordial, específicamente la adoración a un santo, los indígenas efectivamente tenían imágenes de santos de la Iglesia católica, pero con la diferencia de que en realidad a quienes adoraban era a sus dioses prehispánicos, con disfraz cristiano.

La Iglesia les dio la oportunidad a los indígenas de actuar con cierta libertad en lo referente a las actividades cofradiales; por otra parte, se aprovechó económicamente de ellos y cuando quiso quitarles las agrupaciones ya no lo pudo hacer. Los indígenas por su parte, aprovecharon la oportunidad brindada por la Iglesia, para llevar a cabo sus rituales y mantener viva su religiosidad y cultura.

Referencias

- Bertand, M. (1992). La lucha por la tierra en Guatemala colonial. La tenencia de la tierra en la Baja Verapaz en los siglos XVI-XIX. Castellanos, J. (Ed.). *500 años de lucha por la tierra*. Guatemala: FLACSO Guatemala.
- Breme, I. (1966). *Aspectos hispánicos e indígenas de la cultura Cakchiquel*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Breton, A. & Cazalés, A. (2001). *Mayas*. Paris: CLD Editions.
- CEUR (1995). *El indígena guatemalteco y su lucha de resistencia durante la colonia: la religión, la familia y el idioma*. Guatemala: Autor, Boletín No. 27.
- Consejo de la Hispanidad (1943). *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*. T. I. España: Gráficos Ultra, S. A.
- Dary, C. (2016). *¿Esta es nuestra fe y nuestra cultura! Relaciones históricas entre las cofradías de los*

- xincas y la Iglesia católica en el sur oriente de Guatemala. Guatemala: Estudios Interétnicos, No. 27, pp. 55-80.
- Early, J. (1964). *Ethnographic implications of a ethnohistorical perspectiva of the civil-religious hierarchy among the highland maya*. Inédito.
- Foster, G. (1961). *Cofradía y compadrazgo en España e Hispano-América*. Guatemala: Guatemala Indígena, Vol. 1, pp. 107-147.
- Gage, T. (1958). *Travels in the new World*. Thompson, J. (Ed.). Norman: University of Oklahoma Press.
- González, M. y Luján, J. (1994). Transformaciones sociales después de la conquista. *Historia General de Guatemala* (T. II). Luján, J. (Editor), Guatemala: Asociación Amigos del País.
- Hill, R. (2001). *Los Kaqchikeles de la época colonial*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- Juarros, D. (1999). *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e historia.
- Jordán, M. (2014). *Historia de la Iglesia católica en Chiquimula de la Sierra*. Guatemala:
- Imagraf G & N.
- Koehert, A. (2007). *XE' RUQ'A', XE' RAQÁN. Cargo cofradial kaqchikel*. Guatemala: Cholsamaj.
- Martínez, S. (2001). *La patria del criollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Montes, S. (1977). *Etnohistoria de El Salvador*. El Salvador: Ministerio de Educación.
- Pinto, J. (1989). El régimen colonial. Pinto, J. (Ed.), *Historia General de Centro América*. T. II. España: FLACSO.
- Rojas, F. (1988). *La cofradía reducto cultural indígena*. En Seminario de Integración Social. Guatemala: Litografías Modernas.
- SAQB'ICHIL-COPMAGUA (1999). *Más allá de la costumbre: Cosmos, Orden y Equilibrio*. Guatemala: MINUGUA, Cooperación Oficial para el Desarrollo de Japón.
- Shultze, L. (S/A). *La vida y las creencias de los indígenas quichés de Guatemala*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Solórzano, A. (2016). *Historia colonial de Samayac, municipio del departamento de Suchitepéquez, 1700-1820*. Guatemala: Tradiciones de Guatemala 85/2016, pp. 7-40.
- Solórzano, A. (2018). *Algunos apuntes sobre los conflictos por la tierra en Rabinal, Baja Verapaz 1740-1760*. Guatemala: Tradiciones de Guatemala 89/2018, pp. 101-136.
- Zabaleta, I. (2006). *Sincretismo religioso*. Madrid: Edimat Libros.

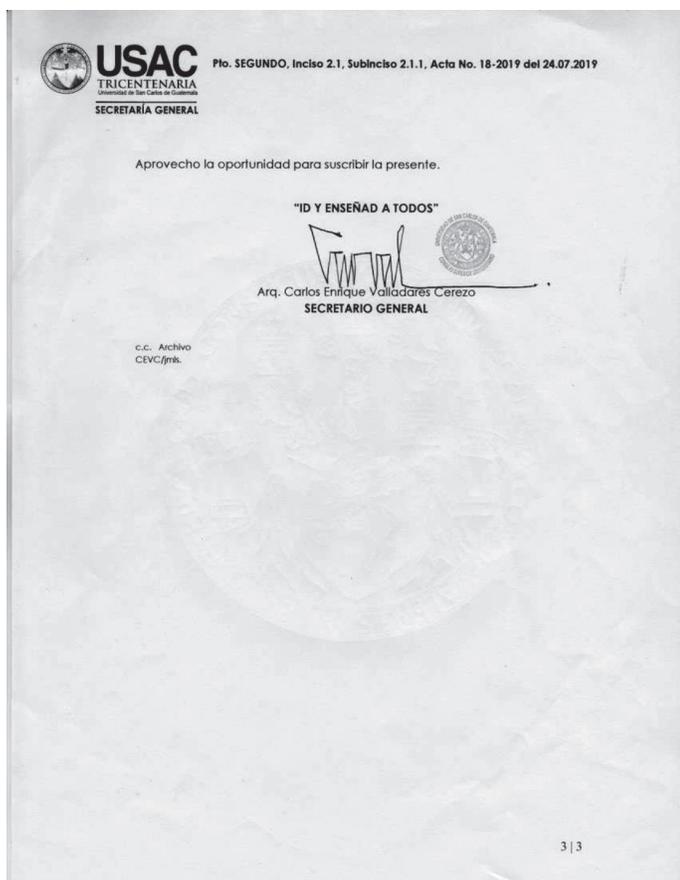
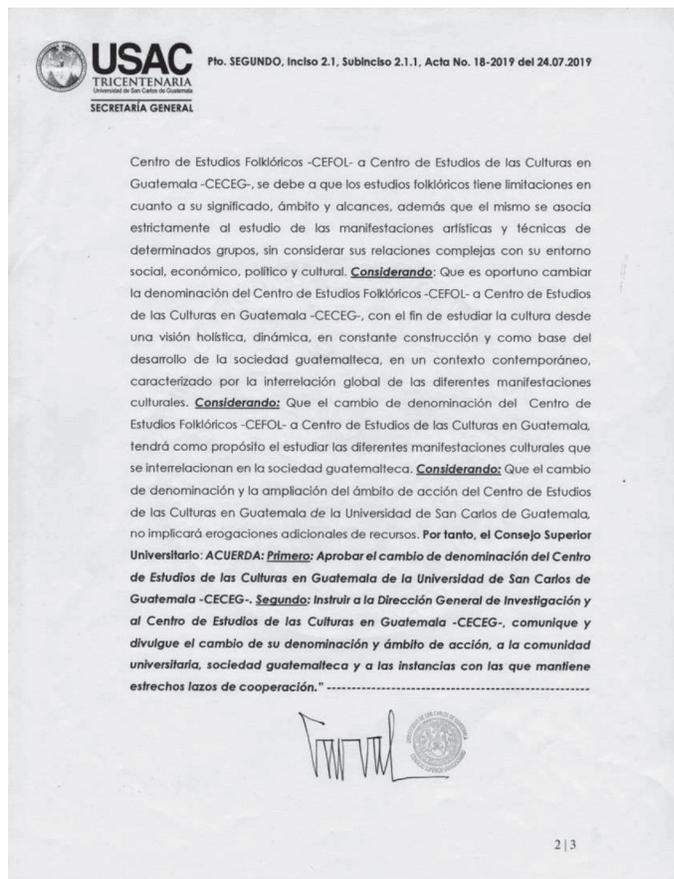
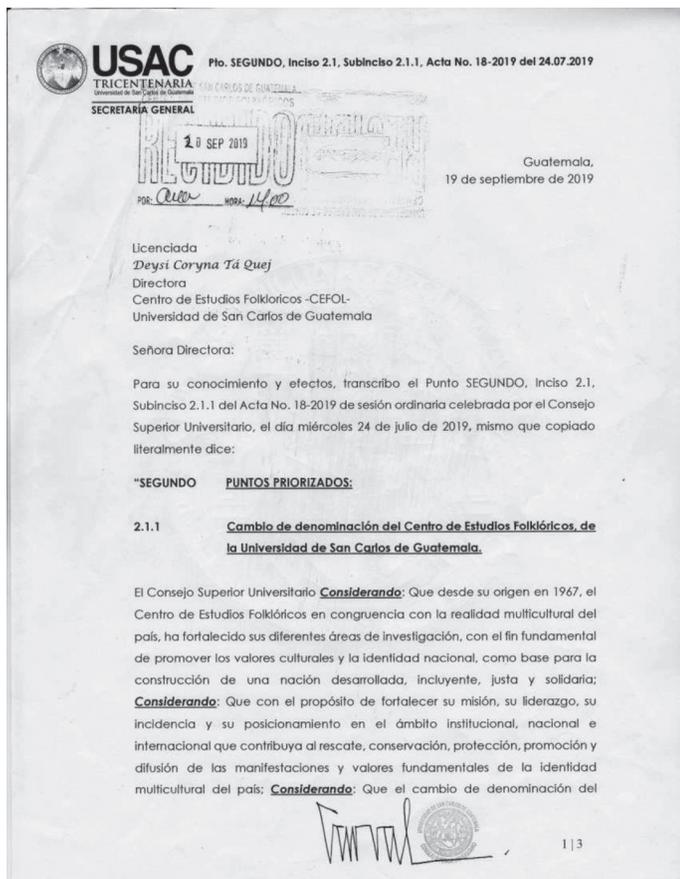
Documentos del Archivo General de Centro América

Porcel, A. (1805). A1. Expediente 39595 Legajo 4642, Folios del 111-115

Documentos del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala

De Paz, H. (1666). Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala. Fondo diocesano. Secretaría de gobierno. Cofradías. Año 1666. Expediente 37.

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S.A. en el mes de diciembre de 2019.
La edición consta de 500 ejemplares en papel bond 80 gramos.



Directorio

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala USAC

Rector

Murphy Olympo Paiz Recinos

Secretario General

Carlos Enrique Valladares Cerezo

Director General de Investigación

Felix Alan Douglas Aguilar Carrera

Director del Centro de Estudios Folklóricos

Miguel Ángel Chacón Véliz

Deysi Coryna Tá Quej

Investigadores titulares

Aracely Esquivel Vásquez

Aníbal Dionisio Chajón Flores

Deyvid Paul Molina

Abraham Israel Solórzano Vega

Byron Fernando García Astorga

Investigadores interinos

Xochitl Anaité Castro Ramos

Ericka Anel Sagastume García

Erick Fernando García Alvarado

Diagramación de interiores

Evelyn Ralda

Montaje de cubiertas

Dirección General de Investigación

Fotografía de portada

Xochilt Castro

Avenida La Reforma 0-09, Zona 10

Teléfonos: 2231-9171 / 2361-9260 / 2360-3952

e-mail: cefol@usac.edu.gt

Web: <http://cefol.usac.edu.gt/>

Facebook: Centro de Estudios Folklóricos USAC